

Declaración pública de la Sociedad Científica de Enfermería Paliativos de Chile (SOCEP):

En relación a la declaración del Presidente Gabriel Boric indicando dar urgencia a tramitar una ley denominada: "Ley de eutanasia y cuidados paliativos"; Es importante informar y aclarar a la ciudadanía lo siguiente:

1. Chile ya cuenta con la ley N°21.375. desde el 2021, la cual consagra los Cuidados Paliativos y los derechos de las personas, tanto adultos como niños, con enfermedades terminales o graves. Refiere: "Reconocer, proteger y regular, sin discriminación alguna, el derecho de las personas que padecen una enfermedad terminal o grave a una adecuada atención de salud...Dicha atención consistirá en el cuidado integral de la persona, orientado a aliviar dentro de lo posible, padecimientos asociados a una enfermedad terminal o grave" .

2. Eutanasia NO es sinónimo de cuidados paliativos, por lo que nos parece inadmisibles que en el título de esta ley se utilice éste término, encubriendo un procedimiento que tiene como fin terminar con la vida. Los cuidados paliativos, por el contrario, tienen como principio: afirmar la vida y considerar la muerte como un proceso natural; no intentan ni acelerar, ni retrasar la muerte, proporcionando alivio del dolor y otros síntomas mediante un acompañamiento y un abordaje integral multidisciplinario tanto al paciente y su familia con el objetivo de mejorar su calidad de vida, a través de un tratamiento proporcional, evitando el ensañamiento terapéutico.

3. Tampoco estamos de acuerdo en considerar en reducir la dignidad humana a solo el aplicar eutanasia o "morir sin dolor". Los profesionales paliativistas que hemos acompañado en el dolor y sufrimiento, sabemos que el cuidado y la muerte digna implica el alivio de todas las dimensiones de la persona humana y no sólo la física.

4. Estamos conscientes que el ser humano tiene autonomía para la toma de decisiones y que cuando exista la posibilidad de debatir acerca de una ley de eutanasia, sólo exigimos considerar: Primero denominarla como ley de eutanasia y omitir los conceptos muerte digna y cuidados paliativos, segundo, se debe seguir fortaleciendo la Ley de Cuidados Paliativos Universales mediante la capacitación continua al personal de salud y la inyección de recursos y presupuestos, para garantizar que los chilenos vivan y mueran con su dignidad intacta hasta el su último día.

Se han logrado avances en todo sentido pero aún queda mucho por mejorar. SOCEP es parte colaborativa y activa en ésta implementación, siempre enfocados en brindar cuidados humanizados y compasivos. La necesidad de estos cuidados están expresamente reconocidos por la OMS como un derecho humano a la salud.